



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la firma del convenio entre Mitma y la Junta de Andalucía que permitirá reanudar los servicios ferroviarios entre Osuna y Pedrera (Sevilla)

- Esta autorización se produce tras la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 23 de marzo.
- Se trata de un acuerdo entre el Ministerio, Adif, Junta de Andalucía y Agencia de Obra Pública de Andalucía para el traspaso de un tramo de titularidad autonómica, de unos 9,3 km, que será integrado en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).
- Esta opción es provechosa para todas las partes implicadas, pues permite poner en valor una inversión que actualmente se encuentra sin uso y, sobre todo, mejorar las condiciones de fiabilidad, el trazado y la seguridad ferroviaria, con el consiguiente beneficio para el interés general.
- Se trata de un paso indispensable para la próxima reanudación del servicio ferroviario entre Osuna y Pedrera, que fue suspendido a causa del temporal de octubre de 2018 y por lo que, desde entonces, Renfe ha venido prestando un Plan Alternativo de Transporte para los usuarios.

Madrid, 11 de mayo de 2021 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la firma del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), la Junta de Andalucía, Adif y la Agencia de Obra Pública de Andalucía, que permitirá reanudar los servicios ferroviarios entre Osuna y Pedrera (Sevilla).

Esta autorización se produce tras la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 23 de marzo.



A través de este acuerdo, se muestra la voluntad de traspasar a Adif un tramo del futuro Eje Transversal Andaluz, de titularidad autonómica, para que éste pueda ser integrado en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y completar los trámites de puesta en servicio de la línea y pueda ser así restablecido el tráfico ferroviario entre Osuna y Pedrera, en la provincia de Sevilla.

Con la firma del convenio:

- La Junta de Andalucía da su conformidad a que la denominada “Variante de Aguadulce” se integre en la Red Ferroviaria de Interés General en los términos previstos por el artículo 4.2 de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por su parte, asume el compromiso de integrarla.
- Comenzará a surtir efecto la concesión demanial que, como continuación del uso temporal autorizado el pasado 16 de enero de 2019, se otorga a Adif sobre los terrenos e infraestructura de la plataforma ferroviaria.
- La Junta de Andalucía se compromete a transmitir a Adif la propiedad de dichos terrenos e infraestructura, asumiendo Adif la obligación de pagar por ellos el precio correspondiente en los términos, plazos y condiciones expresadas en el mismo.

La opción elegida, de notable singularidad jurídica, es provechosa para todas las partes implicadas, pues permite poner en valor una inversión realizada por la Junta de Andalucía que actualmente se encuentra sin uso y, sobre todo, mejorar las condiciones de fiabilidad, el trazado y la seguridad ferroviaria, con el consiguiente beneficio para el interés general.

Desde que obtuvo la autorización de uso temporal, Adif ha llevado a cabo las obras de emergencia necesarias, con cargo a su presupuesto, que han consistido en el montaje de la nueva superestructura de vía y la conexión con la línea existente.

Tan pronto como se firme el convenio, se completarán los trámites para la integración en la RFIG y se podrá, una vez se integre, obtener la autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, lo que permitirá la reanudación de los servicios ferroviarios.



Servicio suspendido desde octubre de 2018

En octubre de 2018 se produjo un importante temporal de lluvias en Andalucía y, a consecuencia de ellas, quedó cortada la línea férrea convencional 04-422 Bifurcación Utrera-Fuente de Piedra. El servicio ferroviario tuvo que ser suspendido en el tramo Osuna-Pedrera y, para paliar los efectos, Renfe habilitó un Plan Alternativo de Transporte mediante servicios de autobús.

Para reponer el tramo interrumpido, Adif consideró como más conveniente, desde el punto de vista técnico-económico y para el interés general, la solución de aprovechar un tramo de la plataforma que en su día construyó la Junta de Andalucía para el futuro Eje Ferroviario Transversal Andaluz. Se trata, en concreto, de una longitud de 9,3 km sobre una plataforma cuyas obras no se llegaron a completar y que, por tanto, no se encontraba en condiciones de uso ferroviario.

La solución técnica elegida consistió en conectar dicho tramo con la línea convencional, completando las obras necesarias para que éste pudiera ser explotado como parte de la RFIG. Con esta solución se mejoraba la fiabilidad y el trazado de la propia línea 04-422, así como su seguridad, ya que de esta forma se consigue suprimir 7 pasos a nivel en la línea antigua.